

Requerimiento Nro. 2026001145

Clasificación : Stocks de almacén Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE Preparada por : 25-02-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX Revisada por : 04-03-2026 MENDOZA VARGAS, HELBERT JESUS Aprobada por : 04-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL Proyecto : Activo : Comentarios : Adquisición de HMI para PLC, para la planta la tomilla	Dirigido a : Almacén Almacén : R2-ALMACEN DE MATERIALES Prioridad : Urgente Fecha Requerida : 25/02/2026 10:05:00 Estado : Aprobada
---	--

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1010619	DISPLAY HMI		091	0301	UNI	1.000	1.000000	1.000477		603241

Schneider Electric HMIGTO5310

1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Interfaz Hombre-Máquina (HMI) para sistema de control por PLC en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) La Tomilla.

2.FINALIDAD PÚBLICA.

La presente adquisición tiene por finalidad garantizar la continuidad operativa y la eficiencia en los procesos de producción de agua potable de la PTAP La Tomilla. Mediante la implementación de este equipo, se busca dotar al personal operativo de una herramienta de supervisión en tiempo real que permita el control preciso de las variables del sistema automatizado, minimizando el riesgo de paradas no programadas y asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad del servicio.

3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Adquirir una Interfaz Hombre-Máquina (HMI) de grado industrial, compatible con el protocolo de comunicación del PLC existente en el tablero de control, con el fin de permitir la visualización de alarmas, el control de procesos y la configuración de parámetros críticos del sistema de manera local y segura.

4.ACTIVIDAD DEL POI

Gestión de Producción de Agua Potable AOI 50012900080

5.CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

Nro.Código	Título	Tipo de ítem
193383215170500332370	PANTALLA LCD DE 5.7 in PARA CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE - PLC1-BIENES	

6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES) O TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIOS)

Tipo de terminal Pantalla táctil
 Tipo de pantalla CD TFT a color con retroiluminación
 Resolución de pantalla 640 x 480 pixeles VGA
 Zona táctil 1024 x 1024
 Panel táctil Película resistiva, 1.000.000 ciclos
 Tensión de alimentación nominal [Us] 24 V CC
 Límites de tensión de alimentación 19,2 ... 28,8 V
 Corriente de irrupción 30 A
 Consumo máximo de potencia 12 W sin alimentación a dispositivos externos / 7 W con retroiluminación APAGADA / 8 W con retroiluminación atenuada / 17 W
 Señalización local LED verde fijo: fuera de línea / LED verde fijo: en funcionamiento / LED naranja intermitente: software iniciando / LED rojo fijo: alimentación ON / LED apagado: alimentación OFF / LED amarillo COM2 fijo: transmitiendo datos / LED amarillo COM2 apagado: sin transmisión / LED verde SD fijo: tarjeta insertada / LED verde SD apagado: tarjeta no insertada o no accedida
 Datos respaldados 512 KB RAM interna (SRAM)
 Almacenamiento de datos Tarjeta SD <= 32 GB / Tarjeta SDHC <= 32 GB
 Tipo de refrigeración Convección natura
 Ancho 10,7 in (272,5 mm)
 Alto 8,4 in (214,5 mm)
 Profundidad 2,2 in (57 mm)
 Peso neto 4,4 lb (EE.UU.) / 2 kg

7.PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS

No aplica

8.OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN

No aplica

9.MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

Suma Alzada

10. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes ofertados por el proveedor no deberá superar los 5 días calendario, lo que se



Requerimiento Nro. 2026001145

Clasificación : Stocks de almacen	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE	Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 25-02-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX	
Revisada por : 04-03-2026 MENDOZA VARGAS, HELBERT JESUS	Prioridad : Urgente
Aprobada por : 04-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Fecha Requerida : 25/02/2026 10:05:00
Proyecto :	Estado : Aprobada
Activo :	
Comentarios : Adquisición de HMI para PLC, para la planta la tomilla	

#	Item/ Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

contabilizará a partir de la notificación de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA (BIENES) O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (SERVICIOS)

Los equipos deberán ser entregados en los almacenes del R2 ubicado en la Av. Goyeneche 900 del distrito de Miraflores. Coordenadas: 16°23'42.78"S 71°31'16.77"W Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes de 7:10 hrs. a 12:10 hrs., y de 13:00 hrs a 15:00 hrs.

12. SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES Y SERVICIOS

No Aplica

13. FORMA DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

Se procederá de la siguiente forma:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en una (01) sola armada, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacenero en la Sede R2 Miraflores.
- Conformidad emitida por el profesional que designe la Gerencia de Producción, emitiendo su conformidad de la prestación efectuada, cumplimiento de Especificaciones Técnicas y demás obligaciones del contratista. Para cuyo efecto tendrá a la vista la propuesta técnica ganadora, bases y contrato.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en SGD (Sistema de Gestión Documental) ubicado en la página Web de SEDAPAR S.A. (<https://sgd.sedapar.com.pe/pages/inicio>) o en la Oficina de Tramite Documentario (Mesa de Partes) de SEDAPAR S.A. sito en Av. Virgen del Pilar N° 1701, distrito de Arequipa, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

14. CONFORMIDAD

La conformidad será emitido por la jefatura del Dpto. de Producción de agua potable. Se emite en un plazo máximo de siete días o veinte días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorias, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

15. GARANTIA COMERCIAL (SOLO EN EL CASO DE BIENES)

Mínimo 1 año

16. VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

17. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

No aplica

18. PENALIDADES

18.1 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN

Artículo 120 del Reglamento

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40.

Para obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

b) Para plazos mayores a sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25



Requerimiento Nro. 2026001145

<p>Clasificación : Stocks de almacén</p> <p>Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE</p> <p>Preparada por : 25-02-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX</p> <p>Revisada por : 04-03-2026 MENDOZA VARGAS, HELBERT JESUS</p> <p>Aprobada por : 04-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL</p> <p>Proyecto :</p> <p>Activo :</p> <p>Comentarios : Adquisición de HMI para PLC, para la planta la tomilla</p>	<p>Dirigido a : Almacén</p> <p>Almacén : R2-ALMACEN DE MATERIALES</p> <p>Prioridad : Urgente</p> <p>Fecha Requerida : 25/02/2026 10:05:00</p> <p>Estado : Aprobada</p>
--	---

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15
 Para consultorías de obras:
 a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40
 b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25
 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.
 En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.
 En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.
 El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.
18. 20TRAS PENALIDADES
 No aplica
19. ADELANTOS
 No aplica
20. GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS
 No aplica
21. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.
 Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.
 Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
 Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.
 Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
 Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
 La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.
23. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capítulo III Incumplimiento del contrato del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas

24. GESTIÓN DE RIESGOS

De no realizarse la adquisición del HMI, la Gerencia de Producción asume los siguientes riesgos críticos:
 Imposibilidad de funcionamiento Correcto: Sin el HMI, no es posible configurar o ajustar parámetros del PLC necesarios para el proceso de producción. Esto impide reaccionar ante cambios en la calidad del agua cruda, imposibilitando un



Revisado Por



Aprobada por



Requerimiento Nro. 2026001145

Clasificación : Stocks de almacen Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE Preparada por : 25-02-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX Revisada por : 04-03-2026 MENDOZA VARGAS, HELBERT JESUS Aprobada por : 04-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL Proyecto : Activo : Comentarios : Adquisición de HMI para PLC, para la planta la tomilla	Dirigido a : Almacén Almacén : R2-ALMACEN DE MATERIALES Prioridad : Urgente Fecha Requerida : 25/02/2026 10:05:00 Estado : Aprobada
---	--

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
		tratamiento eficiente y seguro. Riesgo de Parada Prolongada de Planta: Ante una falla del sistema, la falta de una pantalla de diagnóstico impedirá identificar rápidamente el error en el PLC. Esto prolonga los tiempos de respuesta y puede derivar en paradas no programadas que afecten el suministro de agua. Daño a Activos Estratégicos: Al no poder supervisar las alarmas y estados de los equipos, se corre el riesgo de que motores o bombas trabajen en condiciones críticas sin ser detectados, provocando daños mecánicos costosos y evitables.								
Total Items pedidos							TOTAL S/.	1.00		

